



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

D. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ORDEN MAV/1467/2023, de 21 de diciembre, por la que se aprueba el Plan de Formación de la Agencia de Protección Civil y Emergencias, para el año 2024 y se establecen las normas de organización y desarrollo de las actividades formativas.

La Agencia de Protección Civil y Emergencias se configura como el centro directivo competente en la ordenación y planificación de la formación en materia de protección y seguridad ciudadana; competencia atribuida por el Decreto 9/2022, de 5 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, y la Orden MAV/570/2022, de 27 de mayo, por la que se desarrolla la estructura orgánica de los servicios centrales de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

Para el desarrollo de esas competencias, la presente Orden aprueba el Plan de Formación de la Agencia de Protección Civil y Emergencias para el año 2024.

El Plan de Formación permite ordenar anualmente los recursos en función de los objetivos perseguidos y gestionar de forma más eficaz la oferta formativa y la comunicación con las personas destinatarias de la formación que forman parte del sistema autonómico de protección civil.

Este Plan es el resultado de un trabajo de equipo formado por la comunidad de aprendizaje que constituyen la Agencia de Protección Civil y Emergencias, las entidades locales y los profesionales y el resto de personal del sistema autonómico de protección civil que desea transformar sus resultados en servicio a la ciudadanía a cuyo bienestar quiere seguir contribuyendo desde la formación como factor del cambio.

Los objetivos básicos de este Plan son la actualización y mejora de los conocimientos, habilidades y aptitudes de los profesionales y demás personas del sistema de protección civil de Castilla y León para que puedan dar una respuesta eficaz a las numerosas y complejas demandas de la sociedad en el ámbito de la seguridad y que la Administración pueda cumplir con su deber de facilitarles su desarrollo profesional y personal.

El Plan de Formación de la Agencia de Protección Civil y Emergencias para 2024, como los que le preceden, se articula en torno a cinco programas:

- El programa de formación de bomberos profesionales.
- El programa de formación de los miembros de los cuerpos de policía local.
- El programa de formación para el voluntariado de protección civil.

- El programa de formación de otros colectivos de protección civil.
- El programa de formación multidisciplinar y/o transfronterizo de autoprotección.

Es novedoso en esta edición el carácter transfronterizo que presenta el programa de formación multidisciplinar, el cual se desarrollará en el marco del proyecto PROCTEPGER_HORIZONTE_27 que será cofinanciado por el Programa de Cooperación Interreg España-Portugal (POCTEP) 2021-2027 y que supondrá la participación en dichas actividades del personal de protección civil de la región portuguesa de CIMB-SE.

Además, la ejecución de este Plan formativo supone una alineación con los compromisos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, se suma al objetivo de la UE de promover la prevención y gestión de riesgos para lograr una Europa más verde y promueve la extensión de valores que sirven al bien común con personas y profesionales preparados para ser co-creadores de un entorno protegido.

En consecuencia, de acuerdo con las atribuciones conferidas en el artículo 9 del Decreto 9/2022, de 5 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a propuesta de la Agencia de Protección Civil y Emergencias, esta Consejería:

RESUELVE

Primero.– Aprobar el Plan de Formación de la Agencia de Protección Civil y Emergencias (APCE) para el año 2024, que define y especifica su estructura y contenido (Anexo I) y el listado con la oferta formativa (Anexo III).

Segundo.– Establecer las normas de organización y desarrollo de las actividades formativas que figuran en el Anexo II.

Toda la información se puede consultar en la página web de la Plataforma de formación de protección civil FOPCYL: www.formacionproteccioncyl.es.

Valladolid, 21 de diciembre de 2023.

*El Consejero de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio,*
Fdo.: JUAN CARLOS SUÁREZ-QUIÑONES FERNÁNDEZ

ANEXO I

PLAN DE FORMACIÓN DE LA AGENCIA DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS. AÑO 2024

I. INTRODUCCIÓN. PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PLAN.

Con los Planes de Formación de años anteriores, la Agencia de Protección Civil y Emergencias quería situarse como la unidad formativa de referencia para los recursos humanos del sistema autonómico de protección civil. Esta visión sigue siendo válida en el año 2024, pero la Agencia de Protección Civil y Emergencias es consciente de que debe mejorar en cada edición la organización de los recursos formativos y la comunicación de su actividad, por eso es necesario renovar el compromiso de este centro directivo con la calidad de la formación con la aprobación de un nuevo Plan anual.

En su elaboración se ha tenido en cuenta:

- Los compromisos de formación que exige la normativa reguladora del sistema de protección civil.
- El análisis de la oferta formativa de la APCE de los años anteriores, la temática de las actividades formativas, el número de solicitudes en cada curso, la tasa de cobertura de los cursos, las valoraciones del alumnado y de los docentes y la buena labor y la experiencia previa del personal de la Agencia.
- Los compromisos sobre formación de carácter obligatorio derivados de la normativa vigente
- El ejercicio de prospectiva con las entidades locales sobre las capacidades que requieren los profesionales y demás personal del sistema de protección civil para afrontar los retos de crear valor en la resolución de las emergencias y su papel en una sociedad plural, diversa, inclusiva, abierta, interdependiente y participativa.
- El potencial formativo de la plataforma online de protección civil FOPCYL, tras su primer año de funcionamiento, se ha puesto de manifiesto que presenta amplias posibilidades para mejorar la oferta formativa de la Agencia.
- La aprobación del proyecto PROCTEPGER_HORIZONTE_27 en el marco del Programa de Cooperación Interreg España-Portugal (POCTEP) 2021-2027 uno de cuyos ejes de acción se focaliza en la formación de los recursos humanos de los servicios de protección civil de Castilla y León y la región portuguesa.

II. OBJETIVOS.

El Plan de Formación de la Agencia de Protección Civil y Emergencias para 2024 tiene los siguientes objetivos:

1. Mantener de manera renovada la oferta de actividades formativas y recursos de aprendizaje que son necesarios para el desempeño eficaz del trabajo de los profesionales y personas que integran el sistema de protección civil de Castilla y León.

2. Facilitar el acceso a la actualización de conocimientos y habilidades de los profesionales y personas que integran el sistema de protección civil de Castilla y León, en condiciones de publicidad, transparencia e igualdad de oportunidades.
3. Fomentar la generación de entornos de aprendizaje que faciliten el reciclaje de conocimientos y habilidades.
4. Garantizar que los docentes y personas colaboradoras de la Agencia cumplan los estándares de calidad, conozcan y compartan los valores de la protección ciudadana.
5. Detectar las necesidades de desarrollo continuo de los profesionales y personas que integran el sistema de protección civil de Castilla y León para poder planificar la oferta formativa de forma organizada y participada.
6. Abordar la formación desde la transversalidad, reforzando la implicación de los profesionales públicos y de la sociedad civil, a través del voluntariado, en los mecanismos de gestión integral de los riesgos y la respuesta inmediata ante las emergencias.
7. Adecuar los contenidos y formatos de los cursos a las competencias, destrezas y habilidades requeridas en función de los perfiles de los colectivos destinatarios.
8. Plantear las actividades formativas desde el principio de la ruralización de la protección civil, de manera que la formación sea un revulsivo para activar la implicación de la población rural en la co-creación de entornos rurales seguros.
9. Incorporar conocimientos y recursos que creen sinergias que aporten mayor valor añadido a las competencias formativas de la Agencia.
10. Aprovechar el potencial de la plataforma online FOPCYL de formación de protección civil para crear un espacio digital de aprendizaje que permita multiplicar el número de personas formadas en materia de protección civil y favorecer el intercambio y el uso compartido de los recursos de aprendizaje.
11. Coadyuvar a que la actividad de la Agencia de Protección Civil y Emergencias se alinee con los compromisos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, se sume al objetivo de la UE de promover la prevención y gestión de riesgos para lograr una Europa más verde y promueva la extensión de valores que sirven al bien común con personas y profesionales preparados para ser co-creadores de un entorno protegido desarrollando el segundo eje de acción del proyecto PROCTEPGER_HORIZONTE_27 aprobado en el marco del Programa de Cooperación Interreg España-Portugal (POCTEP) 2021-2027.
12. Mejorar la comunicación institucional de la oferta formativa y sus convocatorias.

III. PROGRAMAS.

El Plan de Formación de la Agencia de Protección Civil y Emergencias para el año 2024 se articula en torno a los cinco programas que presentan vocación de estabilidad en el tiempo, en función del colectivo destinatario de las actividades formativas, comprendiendo cursos de carácter obligatorio y de formación voluntaria:

A) *Programa de formación para bomberos profesionales.*

Este programa incluye los cursos de formación continua, de carácter voluntario.

B) *Programa de formación para los miembros de los cuerpos de policía local.*

Este programa incluye:

Cursos selectivos de carácter obligatorio que se sujetan a una regulación específica: Formación básica para policías locales con categoría de agentes, regulado en la Orden IYJ/42/2009, de 14 de enero; para las categorías de Oficial, Subinspector e Inspector, regulados por la Orden IYJ/1016/2009, de 30 de abril; y para las categorías de Mayor, Intendente y Superintendente.

Cursos de carácter voluntario de especialización y formación continua.

C) *Programa de formación para el voluntariado de protección civil.*

En este programa se incluye el curso de formación básica y los de formación continua.

D) *Programa de formación para otros colectivos de protección civil.*

E) *Programa de formación multidisciplinar y/o transfronterizo de autoprotección* que comparte destinatarios de los programas anteriores lo que constituye una oportunidad única para enfocar de manera diversa las competencias de cada uno de los grupos de interés.

IV. MODALIDADES

- Presencial.
- En línea.
- Mixta: combinación de aprendizaje presencial y en línea.

ANEXO II**NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO PARA LA FORMACIÓN IMPARTIDA POR LA AGENCIA DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS.****1. Solicitudes.****1.1. Cursos selectivos de policía local.**

Finalizados los procesos selectivos, de los distintos ayuntamientos, para las plazas de acceso a las diferentes categorías policiales, se deberán cumplimentar los formularios de «solicitud de reserva de plaza» y de «identificación de los participantes». Estos documentos se presentarán exclusivamente de forma electrónica conforme a los modelos normalizados disponibles en la Plataforma de formación de protección civil FOPCYL www.formacionproteccioncyl.es. La identificación de las personas participantes se deberá realizar con 10 días de antelación al inicio del curso, debiendo presentar una solicitud para cada acción formativa.

1.2. Cursos de formación continua dirigidos a bomberos/as profesionales, policías locales y voluntariado de protección civil.

Las solicitudes para estos cursos se realizarán, por las personas interesadas, que cumplan los requisitos especificados para cada uno de ellos, a través de la Plataforma de formación de protección civil FOPCYL (www.formacionproteccioncyl.es), debiendo comunicar a la jefatura correspondiente las solicitudes presentadas.

1.3. Cursos dirigidos a varios colectivos conjuntamente. Se solicitarán conforme a lo que se determine en la publicidad de la acción formativa en la Plataforma de formación de protección civil FOPCYL.

Se podrán solicitar un máximo de dos cursos, siempre que se reúnan los requisitos para participar en los mismos, de apartados 1.2 y 1.3. El plazo de inscripción se extenderá entre el 1 y el 20 de febrero de 2024. Cada solicitante podrá participar en un curso, excepto que sea necesario completar el número total de alumnos.

1.4. Cursos dirigidos a otros colectivos de protección civil. Se solicitarán a través del formulario para estos cursos recogido en la Plataforma de formación de protección civil FOPCYL www.formacionproteccioncyl.es, en el plazo que se indique.

1.5. Cursos dirigidos a equipos multidisciplinares y/o transfronterizos de autoprotección. Los solicitantes deben cumplir con los requisitos geográficos establecidos, teniendo en cuenta el cupo reservado para el país socio en el proyecto.

La solicitud de participación en una actividad formativa supone la aceptación de las presentes normas de organización y desarrollo y de las prescripciones específicas que se establezcan.

2. Selección de participantes.

La selección de los participantes se efectuará por el Servicio de Formación de Protección Civil de acuerdo con los requisitos especificados para cada actividad formativa.

2.1. Cursos selectivos para policías locales.

Teniendo en cuenta el carácter obligatorio de los cursos selectivos de policía local para todas las categorías: Agente, Oficial, Subinspector, Inspector, Mayor, Intendente y Superintendente, todo el alumnado identificado por los ayuntamientos será admitido en el curso solicitado.

2.2. Otros cursos de formación de policías locales y de bomberos/as profesionales.

Para los cursos de formación continua, la selección se realizará teniendo en cuenta la mayor adecuación del puesto de trabajo con el curso solicitado, el menor número de horas de formación realizadas en los últimos 5 años y el mayor tiempo de servicios prestados.

No serán atendidas las solicitudes de quienes incumplan los requisitos de acceso, hayan realizado el mismo curso en los últimos 3 años, o quienes no hayan justificado el rechazo o finalización adecuada de una acción formativa el año anterior.

2.3. En el caso de los cursos para el voluntariado de protección civil, serán seleccionados quienes formen parte de las agrupaciones o asociaciones del voluntariado de protección civil de la localidad a la que vaya destinado el curso, pudiéndose completar con alumnado de otras localidades de la provincia y/o localidades limítrofes de otra provincia.

Para los apartados 2.2 y 2.3 únicamente se podrá participar en uno de los cursos solicitados, salvo que se trate de cursos en los que no existan suficientes solicitantes que cumplan los requisitos para cubrir las plazas convocadas.

2.4. La selección del alumnado para los cursos dirigidos a otros colectivos de protección civil se realizará por riguroso orden de solicitud hasta completar el número de plazas disponibles.

2.5 Para los cursos multidisciplinarios y/o transfronterizos se priorizará en la selección el criterio geográfico y en caso de que el número de solicitudes supere las plazas disponibles se tendrá en cuenta lo dispuesto en el apartado 2.2.

3. *Realización y asistencia.*

3.1. Salvo causa justificada, el alumnado tiene el derecho y el deber de realizar y asistir a los cursos en los que haya sido seleccionado.

3.2. En los cursos impartidos en modalidad presencial, o en las jornadas presenciales de los cursos mixtos, no podrá asistir el alumnado seleccionado cuando se encuentre en situación de incapacidad temporal y, en ningún caso, se admitirán personas en la condición de «oyentes».

3.3. Todos los alumnos que participen en algún curso presencial o en la fase presencial de los cursos mixtos, se deberá asistir con la uniformidad correspondiente.

4. *Certificados.*

4.1. En todas las actividades formativas se otorgará el correspondiente certificado de asistencia o de aprovechamiento al alumnado que participe en el curso para el que hubiera sido seleccionado.

4.2. El certificado de aprovechamiento se expedirá en aquellas acciones formativas en las que se haya realizado tareas y/o prueba de evaluación y el resultado sea de apto/a.

4.3. En las acciones formativas presenciales que no conlleven prueba de evaluación, se expedirá el certificado de asistencia, siempre que esta no sea inferior al 90% de las horas lectivas programadas, aunque la inasistencia sea por causa justificada.

4.4. Los certificados se podrán descargar en el área de «mi expediente» de la Plataforma de formación de protección civil FOPCYL www.formacionproteccioncyl.es.

5. *Financiación.*

5.1. Para el curso básico de policías locales, la Agencia de Protección Civil y Emergencias sufragará los gastos derivados de la formación y el alojamiento del alumnado en la Escuela Nacional de Policía, quedando excluida la manutención y el desplazamiento. Para el resto de los cursos selectivos, se financiarán los gastos derivados de la formación que resulten necesarios.

5.2. Cursos de formación continua de bomberos y policías locales:

- a) Se abonarán los gastos de formación, así como la manutención a formadores y al alumnado. Se incluirá el alojamiento si su centro de trabajo se encuentra en una sede diferente al lugar de celebración del curso en función de la distancia al centro de trabajo.
- b) Si la formación se impartiera para un cuerpo de bomberos o policía local, en concreto, quedarán excluidos los gastos de alojamiento del alumnado.

5.3. En los cursos para el voluntariado de protección civil, además de los gastos de formación, la APCE asumirá los gastos de manutención de profesorado y alumnado del día del curso.

5.4. Las indemnizaciones que corresponda abonar al profesorado por impartición de cursos y otras actividades docentes se registrarán por lo establecido en la Orden PRE/1310/2019, de 16 de diciembre, por la que se regulan los diferentes tipos de colaboración no permanente en las actividades organizadas por la Escuela de Administración Pública de Castilla y León (ECLAP), y se determina el régimen de indemnizaciones por esta colaboración y las cuantías correspondientes, y serán abonadas por la APCE. Además, se les abonarán los gastos de desplazamiento.

Los créditos destinados a financiar las actividades formativas establecidas en el Plan de formación de la Agencia de Protección Civil y Emergencias para el año 2024 se determinan conforme a las previsiones contenidas en la aplicación 04.09.131A01.64900.0 de la Ley de Presupuestos Generales de esta Comunidad.

El programa de actividades multidisciplinares transfronterizas con la región portuguesa de CIMB-SE serán cofinanciadas por el Programa de Cooperación Interreg España-Portugal 2021-2027 en el marco del proyecto PROCTEPGER_HORIZONTE_27.

6. Modificaciones.

La Agencia de Protección Civil y Emergencias resolverá aquellas incidencias que puedan producirse en el desarrollo y gestión de los cursos que se convocan pudiendo modificar las fechas de celebración, la duración, la modalidad o el lugar de impartición, suprimir algún curso, organizar nuevas ediciones de un curso ya programado o programar cursos diferentes que no figure en el Anexo III, o cualquier otra circunstancia, cuando así lo exijan las disponibilidades presupuestarias o por circunstancias que afecten a su organización o impartición, correspondiéndole, asimismo, resolver y proveer todo cuanto sea necesario para la ejecución y cumplimiento de lo establecido en el Plan.



ANEXO III

ACCIONES FORMATIVAS

A) PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA BOMBEROS PROFESIONALES

FORMACIÓN CONTINUA CENTRALIZADA								
CÓDIGO	CURSO	MODALIDAD	LUGAR	FECHA INICIO Y FIN	N.º ALUMNOS	N.º HORAS	OBJETIVO	CONTENIDO
24BOM101	Básico de mercancías peligrosas	Presencial	Salamanca	Del 19 al 21 de marzo	16	24	El conocimiento de las instalaciones básicas de los edificios, elementos que las componen y su funcionamiento para que el bombero pueda actuar de manera ventajosa en las emergencias que pudieran ocasionarse en su presencia.	1: Introducción e Identificación a las mercancías peligrosas. 2: Señalización paneles naranjas y etiquetas. Señalización de vehículo. 3: Ficha y técnica de intervención. Metodología. 4: Niveles de protección. Blevé y acetileno. Espumas. 5: Propagación de un producto químico. Descontaminación. 6: Tabla de control y mando. Cisternas. 7: Prácticas y talleres.
24BOM102	Técnicas de apertura de cierre aplicado a las emergencias	Presencial	Salamanca	Del 9 al 11 de abril	18	24	El conocimiento de los tipos de cierres que los bomberos se pueden encontrar en sus intervenciones, su funcionamiento, manipulación y destrezas para su posible apertura, resolviendo de la manera más ventajosa la emergencia.	1: Historia y evolución de las cerraduras. 2: Tipos de cerraduras más habituales del mercado y en el comercio. 3: Técnicas de apertura para puertas de vivienda y para las puertas blindadas más habituales. 4: Identificación y desmontaje de los diferentes tipos de cerradura más habituales. 5: Identificación y apertura de diferentes tipos de cierres.
24BOM103	Táctica Operacional del rescate vial	Presencial	Salamanca	Del 16 al 18 de abril	20	24	Adecuar la descarceración del accidentado en función de sus lesiones y acorde a la biomecánica del impacto empleando herramientas alternativas.	1: Biomecánica del accidente de tráfico 2: Triage de vehículos según sistemas de propulsión 3: Guía de respuesta 4: Manejo de herramientas de nueva generación 5: Estrategia de la descarceración.
24BOM104	Manejo de Equipos y Herramientas en los SPEIS	Presencial	Salamanca	Del 24 al 25 de abril	20	14	Transmitir de forma sencilla y funcional el buen uso y manejo de los equipos y herramientas utilizadas de forma común en los parques de bomberos. Correcta utilización, características, medidas de seguridad y mantenimiento, con el fin de prolongar su uso en el tiempo.	1: Contenidos teórico-prácticos, equipo individual, normas de seguridad y precaución de uso, presentación de herramientas, reconocimiento y mantenimiento. 2: Contenidos prácticos: talleres de manejo de herramientas. 3: Maniobras aplicadas a posibles intervenciones: corte de hormigón, retirada de elementos en altura, farolas, verjas, puertas de garaje, arboles.



24BOM105	Respuesta en Accidentes de Tráfico para vehículos pesados	Presencial	Salamanca	Del 7 al 9 mayo	18	24	Establecer una sistemática de trabajo común para garantizar el éxito de una intervención en la que están implicados vehículos pesados.	1: Respuesta inicial accidente de tráfico de V.P. 2: Mando y control. 3: Planes de Excarcelación. 4: Extracción. 5: Acciones finales. 6: Nuevas tecnologías. 7: Peligros adicionales.
24BOM106	Conocimiento y manejo básico de estructuras afectadas para Bombero	Presencial	Salamanca	Del 18 al 20 de junio	24	24	Dotar al alumno de los conocimientos básicos del funcionamiento mecánico de las estructuras. De las herramientas teóricos-prácticas necesarias para aplicar en aquellos siniestros en los que estructuras de diversos tipos y materiales se vean involucradas. Prever o anticipar intuitivamente el comportamiento de dichas estructuras. Incremento de seguridad y eficacia en las intervenciones.	1: Introducción. 2: Tipos de esfuerzos y conceptos básicos. 3: Funcionamiento mecánico de las estructuras. 4: Estructura de diversos materiales: madera, mecánicas, hormigón armado, aluminio 5: Lesiones estructurales. Riesgo de colapso. 6: Conclusiones

B) PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA LOS POLICÍAS LOCALES

CURSOS DE FORMACIÓN SELECTIVA								
CÓDIGO	CURSO	MODALIDAD	LUGAR	FECHA INICIO Y FIN	N.º ALUMNOS	N.º HORAS	OBJETIVO	CONTENIDO
24POL200	46 Curso Selectivo Formación Básica Agentes de Policía Local	Presencial	Ávila	Del 1 de febrero al 31 de octubre	117	950	Proporcionar la formación selectiva correspondiente a la categoría de Agente de Policía local.	FASE DE ACADEMIA: Módulo 1: Tráfico y seguridad vial: Reglamentación de tráfico y seguridad vial; Derecho de circulación; Introducción a la investigación de accidentes. Módulo 2: Función jurídico policial: Policía administrativa; Policía medioambiental; Derechos humanos, deontología y régimen jurídico de la policía local. Módulo 3: Policía asistencial y comunitaria: Técnicas de prevención y protección ciudadana; Psicosocial y testimonio; Victimización y violencia de género; Urgencias sanitarias. Módulo 4: Policía Judicial: Derecho penal; Policía judicial aplicada a policía local. Módulo 5: Técnicas y adiestramientos profesionales: Tiro; Defensa personal; Educación física. Módulo 6: Transversal: Idioma inglés para policías; Gestión policial informatizada. FASE DE PRÁCTICAS POLICIALES
24POL201	Oficial de policía local	Mixta	En línea y plantillas	De mayo a julio	A determinar	270	Proporcionar la formación selectiva correspondiente para el desempeño de la categoría de Oficial.	Área jurídico- administrativa-penal. Área de operativa policial. Área Social. Área de tráfico, circulación y seguridad vial. Área complementaria de formación para jefatura del cuerpo.



24POL202	Subinspector de policía local	Mixta	En línea y plantillas	Del 20 de marzo al 31 de octubre	A determinar	250	Proporcionar la formación selectiva correspondiente para el desempeño de la categoría de Subinspector.	Formación teórico-práctica: -Área social: Habilidades directivas: Identificación con la organización. Comunicación, cómo dar instrucciones. Motivación. Resolución de conflictos. Trabajo en equipo. Planificación de tareas. Dirección de reuniones. Liderazgo. Técnicas de supervisión. La inspección. -Actualización normativa en Policía de tráfico administrativo-penal y en Policía administrativa. -Proyecto de investigación. Prácticas en plantilla.
24POL203	Inspector de policía local	Mixta	En línea y plantillas	Del 20 de marzo al 31 de octubre	A determinar	250	Proporcionar la formación selectiva correspondiente para el desempeño de la categoría de Inspector.	Formación teórico-práctica: -Área social: Habilidades directivas: Planificación de servicios. Dirección por objetivos. Técnicas de negociación. Coordinación de servicios. Técnicas de comunicación. Resolución de problemas. -Actualización normativa en Policía de tráfico administrativo-penal y en Policía administrativa. -Proyecto de investigación. Prácticas en plantilla.
24POL204	Mayor de policía local	Mixta	En línea y plantillas	A determinar	A determinar	250	Proporcionar la formación selectiva correspondiente para el desempeño de la categoría de Mayor.	Formación teórica y práctica sobre: Modelo policial, planificación de servicios, estructura policial, coordinación y supervisión de servicios, dirección de equipos, relaciones institucionales, presupuesto y gestión de recursos. Visitas en plantillas.
24POL205	Intendente de policía local	Mixta	En línea y plantillas	A determinar	A determinar	250	Proporcionar la formación selectiva correspondiente para el desempeño de la categoría de Intendente.	Formación teórica y práctica sobre: Modelo policial, planificación de servicios, estructura policial, coordinación y supervisión de servicios, dirección de equipos, relaciones institucionales, presupuesto y gestión de recursos. Visitas en plantillas.
24POL206	Superintendente de policía local	Mixta	En línea y plantillas	A determinar	A determinar	60	Proporcionar la formación selectiva correspondiente para el desempeño de la categoría de Superintendente.	Formación práctica sobre: Modelo policial, planificación de servicios, estructura policial, coordinación y supervisión de servicios, dirección de equipos, relaciones institucionales, presupuesto y gestión de recursos. Visitas en plantillas.



CURSO DE FORMACIÓN CONTINUA CENTRALIZADA								
CÓDIGO	CURSO	MODALIDAD	LUGAR	FECHA INICIO Y FIN	N.º ALUMNOS	N.º HORAS	OBJETIVO	CONTENIDO
24POL210	Contratos públicos en el ámbito de la seguridad.	En línea	En línea	Del 3 de abril al 10 de mayo	45	45(10 h. síncronas y 35 h. asíncronas)	Generar expertos en compra pública, en particular en el ámbito de la seguridad, atendiendo a los criterios establecidos por la Unión Europea, sostenibilidad, nudge,... Se incidirá en el carácter práctico para poder desarrollar pliegos, criterios de valoración, etc...	Particularidades del sector seguridad desde la perspectiva de la compra pública. Aplicación de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público o de la Ley 24/2011, de 1 de agosto, de contratos del sector público en los ámbitos de la defensa y de la seguridad. Los pliegos y la memoria económica. El objeto del contrato: determinación de características de bienes, obras y servicios. Procedimiento de adjudicación. Determinación del valor estimado/presupuesto base de licitación. La solvencia del contratista en la seguridad. Determinación y aplicación de criterios de valoración. Impugnaciones y recursos.
24POL211	Policía administrativa: espectáculos públicos, medio ambiente, venta ambulante y consumo	En línea	En línea	Del 8 de abril al 6 de mayo	50	36	Profundizar en la actuación policial en materia de espectáculos públicos, medio ambiente, venta ambulante y consumo.	Conceptos previos administrativos y derecho administrativo. Intervención policial en materia de espectáculos públicos. Intervención policial en materia de medio ambiente. Intervención policial en ocupación de vía pública.
24POL212	Autoprotección para policías locales	Presencial	Ávila	Del 15 al 17 de abril	20	24	Adquirir conocimientos sobre aspectos jurídicos, sociales y de otra índole de la labor policial. Aprender conocimientos sobre medidas de autoprotección y normas básicas para aumentar la seguridad personal y la de terceras personas. Adquirir habilidades técnicas y destrezas encaminadas a resolver situaciones reales.	Situaciones policiales: normal, alerta, peligro. Medidas preventivas en: patrullaje (a pie y en vehículo), identificación, cacheo, esposamiento, traslado. Medios propios y medios ajenos. Técnicas adecuadas, proporcionales y ajustadas a los Derechos Humanos.
24POL213	Técnicas de conducción y acción operativa policial con vehículos	Mixta	Ávila y en línea	Del 3 de mayo al 27 de junio	20	55	Afianzar y reforzar los conocimientos teóricos y desarrollar las habilidades necesarias relacionadas con la conducción de vehículos tipo turismo y todoterreno, utilizados para el ejercicio habitual de la labor policial, especializándose técnicamente en resolver situaciones viales comprometidas.	EN LÍNEA: El vehículo policial prioritario. Vehículo todoterreno. Seguridad activa y pasiva. Prevención de riesgos laborales. Opciones básicas sobre los vehículos blindados. Acortamiento dinámico del vehículo. Técnicas operativas de frenado de vehículos. Control de trazadas en curvas. Estrés y conducción de vehículos. PRÁCTICAS: Técnicas operativas con vehículos tipo turismo-UNIFORMADO. Técnicas operativas de conducción mediante cápsulas de seguridad y protección. Técnicas operativas con vehículos tipo turismo en situaciones de emergencia y estrés.
24POL214	Monitor de tiro	Mixta	Ávila y en línea	Del 3 al 29 mayo	20	30	Habilitar a los asistentes que superen el curso para poder dirigir una línea de tiro.	Reglamento de armas. Técnicas y tácticas de tiro. Manejo de policías en la línea de tiro.



24POL215	Investigación y reconstrucción de accidentes	Mixta	Ávila y en línea	Del 8 de mayo al 7 de junio	20	40	Clarificar las variables que intervienen en un accidente de tráfico. Estudiar y reconocer los distintos vestigios que aparecen en un accidente. Adquirir los conocimientos físico-matemáticos que permitan que el alumno se introduzca, con garantías, en la reconstrucción del accidente.	Consideraciones generales. Definiciones. Factores del accidente y toma de datos. Teoría y evolución del accidente. Aplicaciones prácticas. Reconstrucción de accidentes de tráfico.
24POL216	Monitor de defensa personal	Mixta	Ávila y en línea	Del 14 de mayo al 12 de junio	20	30	Homogeneizar en técnicas y tácticas en defensa policial para las plantillas de Policía Local de Castilla y León. Instrucción para la resolución de agresiones en autoprotección. Instrucción para la resolución de agresiones en binomio. Unificar metodología de enseñanza en defensa policial dentro de la Táctica Operativa Policial.	Persuasión como inicio a la defensa policial. Base de la ejecución técnica en defensa policial. Instrucción complementaria, sin armas y con bastón. Posicionamiento. Desplazamientos. Práctica percutante. Contundencia y precisión de percusión. Técnicas de inmovilización. Percusión e inicio de inmovilización. Inmovilización y control. Engrilletamientos.
24POL217	Intervención en vandalismo con graffitis	Mixta	Ávila y en línea	Del 31 de mayo al 20 de junio	20	20	Introducir a los alumnos en el mundo del grafiti. Adquirir conocimientos sobre aspectos jurídicos y administrativos. Desarrollar habilidades profesionales relacionadas con la materia. Aprender conocimientos sobre los grafiteros, su simbología, sus formas de pensar y actuar. Preparar a la Policía Local para su actuación profesional en dicho ámbito. Establecer una red de comunicación formativa e informativa continua.	Formación sobre consideraciones generales e introductoras en la materia. Realización de casos prácticos en los que se realizarán graffitis para el conocimiento in situ de los materiales utilizados por los propios grafiteros.
24POL218	Vehículos de movilidad personal y ciclomotores eléctricos	En línea	En línea	Del 27 de mayo al 27 de junio	50	20 (10 h. síncronas y 10 h. asíncronas).	Conocer la normativa administrativa y penal reguladora de los vehículos de movilidad personal. Ser capaces de distinguir entre VMP y otros ciclos ligeros. Mejorar la redacción de atestados en los que resulten implicados VMP. Redactar informes técnicos para la catalogación de vehículos.	Vehículos de movilidad personal en el ámbito administrativo y en el ámbito penal. Diferenciación entre vehículos de movilidad personal y otros ciclos ligeros. El informe técnico-pericial.
24POL219	Control del ruido e intervención con el uso del sonómetro	En línea	En línea	Del 3 al 28 de junio	50	21	Adquirir los conocimientos y habilidades para solventar las intervenciones relativas a molestias de ruidos.	Competencia y capacidad. Legislación competencial. Conceptos básicos en contaminación acústica. Metodología en las mediciones interiores. Metodología en las mediciones exteriores. Uso y manejo del sonómetro. Cumplimentación de las actas de medición.
24POL220	Policía judicial de tráfico y detección de drogas	A determinar	El Espinar (Segovia)	A determinar	25	20	Adquirir un conjunto de conocimientos y habilidades enfocadas a desarrollar y disponer de un procedimiento de trabajo y un entrenamiento específico que ordene las actuaciones en tan específica función policial.	Aspectos jurídicos de la investigación y detección de drogas en la conducción. Aspectos toxicológicos y médico-legales en la detección de drogas. Procedimientos policiales y técnicos en la investigación y detección de drogas. Fase práctica presencial de 2 horas de duración.



C) PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA EL VOLUNTARIADO DE PROTECCIÓN CIVIL

FORMACIÓN BÁSICA								
CÓDIGO	CURSO	MODALIDAD	LUGAR	FECHA INICIO Y FIN	N.º ALUMNOS	N.º HORAS	OBJETIVO	CONTENIDO
24VOL300	Básico para el Voluntariado de Protección Civil	En línea		Abierto y permanente	50	16	Dotar de unos conocimientos básicos teórico-práctico a los voluntarios, para el desempeño de las tareas de colaboración voluntaria en el Sistema de Protección Civil en toda su amplitud.	MÓDULO 1: El sistema de protección y asistencia ciudadana en Castilla y León. Organización y Funcionamiento. MÓDULO 2: El voluntariado de Protección Civil. MÓDULO 3: Función del voluntariado en los preventivos. MÓDULO 4: Formación sanitaria, asistencia a la víctima y primeros auxilios. MÓDULO 5: Asistencia psicológicas en las emergencias. Pautas básicas de actuación. MÓDULO 6: Las comunicaciones y transmisiones. MÓDULO 7: Búsqueda y rescate de personas.

FORMACIÓN CONTINUA								
CÓDIGO	CURSO	MODALIDAD	LUGAR	FECHA INICIO Y FIN	N.º ALUMNOS	N.º HORAS.	OBJETIVO	CONTENIDO
24VOL301	Voluntarios de Protección Civil en el Camino de Santiago	Presencial	Ponferrada (León)	6 de abril	20	7	Formación específica para prestar asistencia y apoyo en la orientación y búsqueda de peregrinos en el Camino de Santiago.	MÓDULO 1: Conocimiento del Camino de Santiago. MÓDULO 2: El sistema autonómico de Protección Civil. Agencia de Protección Civil. MÓDULO 3: Asistencia sanitaria básica y urgente para peregrinos.
24VOL302	Función de los Voluntarios de Protección Civil en los Grandes Eventos	Presencial	Aranda de Duero (Burgos)	Del 13 al 14 abril	20	16	Garantizar que los acontecimientos con grandes afluencias de público se realicen de forma eficaz y con unos niveles de organización y gestión responsables que avalen el buen funcionamiento del mismo.	1: Definición de objetivos y normativa. Tipos de operativos. Factores condicionantes. Componentes básicos. 2: Elaboración del plan (cálculo del aforo). Infraestructuras. Planificación de operativos. Función del voluntario. Briefing. Protocolos de actuación generales 3: Coordinación con otros intervinientes. Fases de ejecución y desactivación. 4: Prácticas y realización de ejercicios de simulación. Evaluación. 5: Aspectos del comportamiento humano en situaciones de peligro. Manejo del peligro individual. El peligro es contagioso. Pánico colectivo.
24VOL303	Función de los Voluntarios de Protección Civil en los Grandes Eventos	Presencial	Laguna de Duero (Valladolid)	Del 4 al 5 mayo	20	16		



24VOL304	Búsqueda de personas desaparecidas en grandes áreas para el Voluntariado de Protección Civil	Presencial	Villares de Reina (Salamanca)	Del 27 al 28 abril	20	16	Capacitar al Voluntario de Protección Civil para colaborar cuando lo estime oportuno la FCS, aumentar la coordinación de los equipos intervinientes, reduciendo la intuición, la improvisación y potenciando la eficiencia y eficacia en las labores de búsqueda a favor de la persona desaparecida y de los familiares afectados.	MÓDULO 1: Legislación aplicable a la búsqueda. Responsabilidad de los dispositivos y gestión de equipos. Límites y competencias de actuación. Prevención planificación e intervención. Material. Seguridad objetiva y subjetiva. MÓDULO 2: Introducción a la cartografía y utilización del GPS. Previsión, prevención y planificación en el dispositivo de búsqueda. MÓDULO 3: Metodología de campo con unidades caninas y con drones. Metodología de campo en terrenos diferentes de orografía, cobertura de vegetación e hidráulica. MÓDULO 4: Ejercicio práctico de búsqueda de personas en grandes áreas.
24VOL305	Primeros Auxilios	Presencial	León	16 marzo	20	8	Capacitar al alumno de los conocimientos y actitudes básicas para actuar ante accidentes o situaciones de emergencia que puedan presentarse en su cometido como Voluntario de Protección Civil, permitiéndole efectuar una asistencia de calidad acorde a la labor que desempeña.	1: Soporte vital inmediato. 2: Atención inicial al paciente traumatizado. 3: Movilización e inmovilización del paciente traumático.
24VOL306	Primeros Auxilios	Presencial	Torquemada (Palencia)	20 abril	20	8		
24VOL307	Primeros Auxilios	Presencial	Zamora	4 mayo	20	8		
24VOL308	Evacuación, Dispersión y Albergue en catástrofes dirigido a voluntarios PC	Presencial	Navaluenga (Ávila)	13 abril	20	8	Dotar a los alumnos de los conocimientos y habilidades necesarias ante un caso de emergencia y facilitar atención en los sitios elegidos como albergues Temporales de Emergencia en aquellas zonas que sean afectadas por desastres, desde la evacuación hasta el albergue.	1: Conocer que son las evacuaciones de edificios, poblaciones. 2: Conocer que son las Dispersiones. 3: Conocer que son los Albergues. 4: Como deben organizarse. 5: Como deben funcionar. 6: Como prepara la logística de emergencias.
24VOL309	Evacuación, Dispersión y Albergue en catástrofes dirigido a voluntarios PC	Presencial	Tudela de Duero (Valladolid)	27 abril	20	8		
24VOL310	Evacuación, Dispersión y Albergue en catástrofes dirigido a voluntarios PC	Presencial	Salamanca	25 mayo	20	8		
24VOL311	Intervención en Emergencias con personas con Discapacidad	Presencial	Astorga (León)	20 de abril	20	8	El objetivo general es capacitar a los voluntarios de Protección Civil sobre cómo actuar con personas con sordera, invidentes, personas con problemas de movilidad, mentales, psíquicos, etc.	1: Personas Sordas o con Discapacidad Auditiva. La deficiencia Auditiva. Como Actuar. 2: La Discapacidad Intelectual o Cognitiva. Tipos. Como actuar. 3: La 3ª Edad. Disfunciones Asociadas. Como actuar. 4: EL Trastorno Mental. Tipos. Como actuar. 5: Discapacidad Visual. Tipos. Perros guía. Como Actuar. Prácticas. 6: Orientación y Movilidad. Prácticas. 7: Discapacidad Física. Tipos. Como Actuar. Prácticas. 8: Repaso de la Información del curso. Preguntas.
24VOL312	Intervención en Emergencias con personas con Discapacidad	Presencial	La Cistérniga (Valladolid)	25 de mayo	20	8		



D) PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA OTROS COLECTIVOS DE PROTECCIÓN CIVIL

CÓDIGO	CURSO	MODALIDAD	LUGAR	FECHA INICIO Y FIN	N.º ALUMNOS	N.º HORAS	OBJETIVO	CONTENIDO
24OPC400	Curso de Presidentes de Espectáculos Públicos	Presencial	Provincia de Salamanca	A determinar	80	13	Dotar de formación habilitadora para realizar la función de Presidente en todos los aspectos que rodean al desarrollo de los espectáculos taurinos (normativa legal, fases de la lidia etc...), facilitándose de esta manera el desarrollo de las funciones que como Presidentes de los festejos desempeñan.	<ol style="list-style-type: none"> 1: El Reglamento General Taurino de la Comunidad de Castilla y León. Reglamento. Organización y autorización del festejo; documentación. Registro de Profesionales, Empresarios y Empresas Ganaderas de Reses de Lidia. 2: El Presidente en las operaciones preliminares. Conveniencia de su asistencia a las mismas. Desembarque. Pesaje de las reses. Reconocimiento de reses y caballos. Reconocimiento de útiles (banderillas, petos, puyas y rejonos). 3: La tauromaquia como Bien de Interés Cultural de carácter inmaterial. 4: Derechos y deberes del público. Abonos. Venta de localidades. 5: Reglamento. El Presidente director del espectáculo. Desarrollo del festejo. Inicio. Cambios de tercios. Avisos. Concesión de trofeos. Indultos. Suspensiones. Relaciones con el equipo presidencial. 6: Intervención del veterinario en las operaciones preliminares y finales de los festejos taurinos. Asesoramiento en el palco. 7: Reglamento. Redacción de documentos. 8: Reglamento. Reconocimiento «post mortem». Envío de cuernos y muestras biológicas. Propuestas de incoación de expedientes sancionadores por infracciones cometidas. 9: Relación de los profesionales con los demás intervinientes en el espectáculo (presidente, delegado de la autoridad, veterinarios).
24OPC401	Delegados de la Autoridad de Espectáculos Taurinos Populares	Presencial	Provincia de Salamanca	A determinar	50	6	Solventar la necesidad de disponer de personal suficiente para el cumplimiento de los cometidos asignados por el Decreto 14/1999, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Espectáculos Taurinos Populares de la Comunidad de Castilla y León, sobre todo en determinadas fechas en que, debido a la concentración de gran número de festejos o por otras circunstancias, resulta necesario disponer de efectivos suficientes entre los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad (Policía Nacional, Guardia Civil o Policía Local) o funcionarios de las administraciones periférica del Estado y Local.	<ol style="list-style-type: none"> 1: El Reglamento de Espectáculos Taurinos Populares de la Comunidad de Castilla y León. Régimen Jurídico. Informe medidas de seguridad. 2: Delimitación de funciones entre el Delegado de la Autoridad y las fuerzas de orden adscritas al Espectáculo. 3: Tramitación administrativa. Delegados de la Autoridad. Régimen sancionador. 4: Incidentes frecuentes a resolver por el Delegado de la Autoridad en los Espectáculos Taurinos Populares. Redacción de las actas. 5: La función del equipo médico en los espectáculos taurinos populares. 6: La función del veterinario en los espectáculos taurinos populares. Reconocimiento de las reses.



E) PROGRAMA DE FORMACIÓN MULTIDISCIPLINAR Y/O TRANSFRONTERIZO (Ávila, León, Salamanca, Valladolid, Zamora y región portuguesa de CIMB-SE)

CÓDIGO	CURSO	MODALIDAD	LUGAR	FECHA INICIO Y FIN	N.º ALUMNOS	N.º HORAS	OBJETIVO	CONTENIDO
24MUL500	Formación transfronteriza multidisciplinar en técnicas de intervención en incendios en túneles	Presencial	La Ribera del Folgoso (León)	Del 28 al 30 de mayo	18	20	El conocimiento de los túneles y de las técnicas de intervención en caso de incendio, entrenando en escenarios similares a lo que se pueden encontrar los bomberos en incidentes reales.	1: Estructuras de los túneles. 2: Instalaciones de seguridad en los túneles. 3: Sistemas de ventilación y evolución de los incendios. 4: Evolución de los humos en incendios en túneles. 5: Prácticas y ejercicios.
24MUL501	Formación transfronteriza multidisciplinar en gestión y control de incendios urbanos	Presencial	Corcos (Valladolid)	Del 4 y 5 junio	14	16	Realizar las operaciones de prevención, extinción de incendios y emergencias. Realizar las operaciones de recate de personas y animales en peligro. Realizar las operaciones de valoración del nivel de prevención de riesgo de incendio de las instalaciones, edificaciones y de las actividades que se desarrollan en su interior.	1: Normas de seguridad en las intervenciones. 2: Gestión operativa de la emergencia, según método GOM. 3: Técnicas de rastreo de humos. 4: Tácticas de extinción de incendios. 5: Prácticas
24MUL502	Formación transfronteriza en materia de coordinación, seguridad e intervención en accidentes de tráfico para equipos multidisciplinarios	Presencial	Salamanca	Del 4 al 6 de junio	30	21	Adquirir los conocimientos relacionados con la seguridad y con las técnicas de intervención en accidentes de tráfico. Adquirir los conocimientos para la Coordinación óptima en accidentes de tráfico entre los equipos de seguridad y emergencias. Adquirir los conocimientos relacionados con la asistencia sanitaria básica de los primeros intervinientes en los diferentes tipos de accidentes de tráfico. Trabajo con los equipos multidisciplinarios dentro del marco de la Seguridad, Coordinación e Intervención.	1: EPIS, protección de los equipos intervinientes, ubicación de personal y equipos, señalización de siniestros, seguridad activa y pasiva, técnicas de intervención, estabilización de vehículos, tipos de accidentes, extinción en vehículos, nuevas tecnologías en vehículos ligeros y pesados. 2: Sistema Sanitario de Emergencias de Castilla y León, biomecánica de los accidentes de tráfico, asistencia sanitaria básica en accidentes de tráfico, apoyo de los equipos multidisciplinarios a la asistencia sanitaria de emergencias. 3: Coordinación de la intervención en accidentes de tráfico, Técnicas de intervención multidisciplinar en accidentes de tráfico, lecciones aprendidas.
24MUL503	Formación transfronteriza multidisciplinar en técnicas de seguridad e Intervención en rescate y salvamento en ríos, riadas e inundaciones	Presencial	Toro (Zamora)	Del 11 al 13 de junio	20	24	Proporcionar de forma general los conocimientos básicos necesarios para afrontar situaciones de emergencias relacionadas con el Rescate Acuático en Superficie en Ríos, Riadas e Inundaciones, con la adversidad que supone estos rescates. Familiarizar al rescatador con este tipo de medio acuático. Conocer las técnicas de seguridad e intervención necesarias para optimizar el rescate en situaciones óptimas haciendo un buen uso de los protocolos de actuación, uso del material adecuado tanto personal como colectivo, y del material específico para este tipo de emergencias.	1: Prevención de Accidentes en medio acuático. 2: Rescate y salvamento acuático en superficie. 3: Autoprotección y equipamiento personal de seguridad (E.P.I.) 4: Equipamiento colectivo de rescate y salvamento en ríos, riadas e inundaciones. 5: Asistencia sanitaria de emergencias en medio acuático.



24MUL504	Formación transfronteriza multidisciplinar en materia de protección psicológica como primer interviniente	Presencial	Ávila	Del 25 al 26 de septiembre	20	14	<p>La presente formación, además de aportar conocimientos sobre técnicas y procesos para mejorar las actuaciones de los profesionales a quienes va dirigida, pretende crear actitudes que permitan decidir, ante situaciones de emergencia, de la forma más correcta posible al tiempo que salvaguarde al interviniente de consecuencias negativas para su salud mental. Los participantes podrán conocer aspectos psicológicos de las personas con quienes tienen que intervenir, estarán preparados para enfrentarse a situaciones potencialmente traumáticas, sabrán reconocer los síntomas que más frecuentemente suelen aparecer después de esas intervenciones y estarán dotados de recursos personales para abordar los efectos negativos de experiencias traumáticas.</p>	<ol style="list-style-type: none">1. Conceptos básicos sobre suicidio y actuaciones frente a intentos de suicidio.2. Intervención con niños.3. Estrategia para transmitir malas noticias.4. El síndrome de Burnout (desgaste profesional).5. Apoyo psicológico ante situaciones de emergencia. Aplicación de la inteligencia emocional a emergencias y catástrofes.6. Reacciones que pueden aparecer en los profesionales e intervinientes.7. Consecuencias del impacto psicológico.8. Autoprotección.9. Técnicas psicológicas generales, específicas y grupales.
----------	---	------------	-------	----------------------------	----	----	---	---